

Madrid, a 23 de junio de 2015

CON EL VERANO LLEGA LA APERTURA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES Y LAS AGRESIONES A LOS TRABAJADORES/AS.

Desde **UGT** queremos denunciar que como cada año, desde el inicio de la apertura de las piscinas de verano, los trabajadores de estas instalaciones vienen sufriendo diariamente agresiones verbales, amenazas constantes llegando incluso en algunas ocasiones agresiones físicas.

EN MENOS DE DOS SEMANAS YA HAN OCURRIDO DOS AGRESIONES en el día de AYER en la IDM San Blas, POR la tarde, una trabajadora municipal se ha acercado a solicitar la entrada a unos usuarios que habían accedido al recinto de piscina sin el pago de la misma. La respuesta que ha recibido ha sido la de amenazas, insultos y una agresión física. Ha tenido que ser atendida por el personal sanitario de la Instalación y derivada a Asepeyo.

También en el día de ayer se produjo una pelea en el circuito de BMX que en la que tuvo que intervenir una patrulla policial y derivó en el traslado en SAMUR de uno de los participantes en dicha pelea.

El 9 de Junio hubo en el CDM de San Fermín, accedió al recinto de piscina una persona que NO SACÓ entrada y con insultos, AMENAZAS E intentando agredir PRIMERO A UNA DE LAS TRABAJADORAS Y POSTERIORMENTE a uno de los guardias de seguridad.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2012, adoptó un Acuerdo por el que se aprobaba el Reglamento sobre la utilización de las instalaciones y servicios deportivos municipales

Desde **UGT**, exigimos el cumplimiento de sanciones que refleja dicho Reglamento en su artículo 60, para cada una de las faltas cometidas, apoyando posibilidad de *sustituir la sanción económica por la medida alternativa de privación de los derechos de los usuarios y de la utilización de las instalaciones deportivas municipales, de conformidad con el artículo 52.3 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, por los siguientes períodos de tiempo:*

- a) *Infracciones muy graves: de un año a cinco años.*
- b) *Infracciones graves: de un mes a un año.*

E INSTAMOS AL AYTO DE MADRID PARA QUE PONGA TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE PARA PROTEGER AL PERSONAL MUNICIPAL QUE SON AGREDIDOS POR REALIZAR SU TRABAJO.

<http://www.madridiario.es/sucesos/ugt/agresiones/piscinas-municipales/-ayuntamiento-de-madrid/423801>

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf. y Fax: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 354

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtsmd.es

